

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA	Código:	GD-F-02
		Versión:	1.0
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	18/12/2020
		Página:	1 de 1
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	COMUNICACIONES OFICIALES	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 del 2.021

HACE CONSTAR

Que conforme al cronograma del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-005-2026, OBJETO CONTRACTUAL: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER”**, se recibieron (02) dos solicitudes de limitación mipymes municipales, con domicilio en el municipio de Santa Barbara - Santander, por las empresas HDC INGENIERIAS SAS, NIT. 901.677.633-6 y DESIGNAR SAS, NIT. 901.003.069-1, las cuales se ajustan y cumplen los requisitos dispuestos en la invitación y en el Decreto 1860 de 2021, por lo que el presente proceso se limitará a mipymes con mínimo un año de creación y domicilio en el municipio de Santa Barbara Santander.

Dado en Santa Barbara, Santander, el día 29 de Septiembre del 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Alcalde Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO
Secretario Planeación e Infraestructura

Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO	Cargo: Asesor Externo Contratación	Firma: 
Proyectó aspectos técnicos: BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO	Cargo: Secretario Planeación e Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Planeación e Infraestructura		